

Parral  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4012 /

PARRAL, Noviembre 23 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, Adquisiciones Insumos Fiesta de la Primavera, el día 22 de Noviembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

EVA FLORES CANDIA, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.  
RENE AEDO SEPULVEDA , Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin Pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006. y 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Handwritten signature]*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal